

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día once de abril de dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en el segundo piso del edificio sede del Instituto, sito en calle Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité de Transparencia; el Dr. José Castillo Nájera, suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; y la Lic. Alejandra Espino Alpizar, suplente del Titular del Órgano Interno de Control; de conformidad con los numerales Primero y Segundo del Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2016; el Lic. Alberto Serrano Radilla, en su carácter de Secretario Técnico y la Lic. Yázmyn Armendáriz Hernández, Coordinadora de Archivos en calidad de invitada; con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de sesiones anteriores.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 2,095 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6. Aprobación de la versión pública de 3 correos electrónicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
7. Aprobación de la versión pública de 22 instrumentos jurídicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
8. Aprobación de la versión pública de la lista de prelación, para dar cumplimiento a la solicitud de información 1132300003918.
9. Presentación del Informe Anual de Transparencia, correspondiente al primer trimestre de 2018.
10. Aprobación de la actualización de la Guía de Archivo Documental 2018.
11. Aprobación de la resolución RCT/04/2018 que confirma la reserva de la información para dar cumplimiento al artículo 70, fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
12. Toma de conocimiento de la desclasificación de la información del Órgano Interno de Control, aprobada mediante las resoluciones RCT/04/2017, RCT/19/2017 y RCT/27/2017.
13. Toma de conocimiento de la resolución emitida en el recurso de revisión RRA 0254/18, en contra de la respuesta otorgada a la solicitud de información 1132300024017.
14. Toma de conocimiento de la resolución emitida en el recurso de revisión RRA 0784/18, en contra de la respuesta otorgada a la solicitud de información 1132300000118.
15. Asuntos Generales.
16. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) pregunta si existe quórum legal para celebrar la sesión, lo cual es confirmado por el Secretario Técnico.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido el presidente procedió a la lectura del Orden del Día (**Anexo 2**) para la presente sesión ordinaria; una vez hecho lo anterior, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/02-ORD-18/01	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
----------------------------	---

3. Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores.

En desahogo de este punto el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra al Secretario Técnico, quién manifestó que la carpeta electrónica de la sesión incluye el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018, debidamente formalizada; una vez hecho lo anterior, el presidente preguntó a los integrantes del Comité si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/02-ORD-18/02	Se aprueban por unanimidad el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018.
----------------------------	---

4. Seguimiento de acuerdos.

En desahogo de este punto, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, señaló que a la fecha el Comité no tiene acuerdos pendientes o en trámite.

5. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 2,095 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia de los memorándums números F100000/AEIA/109/2018, F100000/AEIA/115/2018 y F100000/AEIA/242/2018, mediante los cuales la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 2,095 comisiones y/o gastos de representación correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018; con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de dichas facturas.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/02-ORD-18/03	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 2,095 comisiones y/o gastos de
--	---

	representación correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.
--	--

6. Aprobación de la versión pública de 3 correos electrónicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia del memorándum número F100000/AEIA/109/2018 mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de 3 correos electrónicos correspondientes al ejercicio fiscal 2018; con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de los correos electrónicos.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/02-ORD-18/04	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación la versión pública de 3 correos electrónicos correspondientes al ejercicio fiscal 2018.
------------------------------------	---

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

7. Aprobación de la versión pública de 22 instrumentos jurídicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que, en la carpeta electrónica de la sesión, obra copia de los memorándum números F100000/AEIA/109/2018 y F100000/AEIA/191/2018 mediante los cuales la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de 22 instrumentos jurídicos (18 órdenes de compra y 4 pedidos) celebrados por el Instituto en los ejercicios fiscales 2016 y 2017, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de los citados instrumentos jurídicos.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/02-ORD-18/05	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de 22 instrumentos jurídicos (18 órdenes de compra y 4 pedidos) celebrados por el Instituto en los ejercicios fiscales 2016 y 2017.
------------------------------------	---

8. Aprobación de la versión pública de la lista de prelación, para dar cumplimiento a la solicitud de información 1132300003918.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que, en la carpeta electrónica de la sesión, obra la solicitud del Coordinador de Direcciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en las Entidades Federativas, quién mediante oficio H1000000-JRCC-048-2018 presenta para aprobación de este Comité la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de la *lista de prelación de resultados del concurso de oposición para la promoción a categorías con funciones de supervisor en educación básica, ciclo escolar 2017-2018 del Estado de Tamaulipas*, con fin de atender la solicitud de mérito 1132300003918. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/02-ORD-18/06	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción I, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción I, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de la lista de prelación de resultados del concurso de oposición para la promoción a categorías con funciones de supervisor en educación básica, ciclo escolar 2017-2018 del Estado de Tamaulipas, para atender la solicitud de información 1132300003918.
--	--

9. Presentación del Informe Anual de Transparencia, correspondiente al primer trimestre de 2018.

En desahogo de este punto el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes en su calidad de presidente, indicó que en la carpeta de la sesión se incorpora el Informe Anual de Transparencia, correspondiente al primer trimestre de 2018, el cual consta de diez formatos correspondientes a 10 de las 16 fracciones del Lineamiento Tercero de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, publicado en el DOF el 12 de febrero de 2016. De las 6 fracciones restantes (I, II, III, V, VI, y VII), no se presenta información de conformidad con el numeral Cuarto de los Lineamientos antes indicados. Hecho lo anterior, y previa revisión, deliberación y votación, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Informe Anual de Transparencia.

Al respecto, los miembros del Comité toman el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/02-ORD-18/07	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como a los numerales Décimo y Décimo Primero de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, el Comité de Transparencia aprueba el Informe Anual de Transparencia 2018, correspondiente al primer trimestre de 2018.
------------------------------------	--

10. Aprobación de la actualización de la Guía de Archivo Documental 2018.

En desahogo de este punto el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra a la Lic. Yázmyn Armendáriz Hernández, Coordinadora de Archivos, quien comentó que la Guía de Archivo Documental es un esquema que contiene la descripción general de la documentación contenida en las series documentales, de conformidad con el cuadro general de clasificación archivística; se presenta para aprobación del Comité, la Guía de Archivo Documental 2018 del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación.

Una vez hecho lo anterior, el presidente preguntó a los integrantes del Comité si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se aprueba el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/02-ORD-18/08	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 70, fracción XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, fracción XXV, 19, fracción IV, de la Ley Federal de Archivos; 2 fracción XXVI y 101 del Acuerdo General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y a los lineamientos Cuarto, fracción XXIV, Décimo, fracción II, incisos a y e, y Décimo Cuarto de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos; el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la Guía de Archivo Documental 2018 del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación.
--	--

11. Aprobación de la resolución RCT/04/2018 que confirma la reserva de la información para dar cumplimiento al artículo 70, fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Presidente señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia del oficio No. G000000/OIC/AI/166/2018, mediante el cual el titular del Órgano Interno de Control del Instituto solicita clasificar como información reservada por un periodo de cinco años la información relativa a 12 observaciones y recomendaciones derivadas de tres auditorías practicadas por dicho órgano fiscalizador, las cuales se encuentran en proceso de seguimiento o deliberación, como se establece en la justificación de la prueba de daño correspondiente. Asimismo, se incorpora la resolución RCT/04/2018 que confirma la fundamentación y motivación de la clasificación de reservada en términos de lo dispuesto por los artículos 113, fracciones VI, VIII y IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110, fracciones VI, VIII y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse; previa lectura, deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la resolución que confirma la fundamentación y motivación de la clasificación de reservada de la información requerida en el formato para dar cumplimiento al artículo 70, fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

relacionado con el hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubros sujeto a revisión (Criterio 16).

Dicho lo anterior, Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/02-ORD-18/09	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 113, fracciones VI, VIII y IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110, fracciones VI, VIII y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la resolución RCT/04/2018 que fundamenta y motiva la clasificación de reserva por un periodo de cinco años de 12 observaciones y recomendaciones derivadas de tres auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control, información requerida en el formato para dar cumplimiento al artículo 70, fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionado con el hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubros sujeto a revisión (Criterio 16).
--	---

12. Toma de conocimiento de la desclasificación de la información del Órgano Interno de Control, aprobada mediante las resoluciones RCT/04/2017, RCT/19/2017 y RCT/27/2017.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra al Secretario Técnico quien señaló que en la carpeta de la sesión obra el memorándum G000000/OIC/AI/167/2018, mediante el cual el Órgano Interno de Control informa de la desclasificación de 41 observaciones reservadas por este Comité de Transparencia mediante las resoluciones RCT/04/2017, RCT/19/2017 y RCT/27/2017, emitidas en la cuarta, décima y décima tercera sesiones extraordinarias 2017, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70, fracción XXIV "Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, y, en su caso, las aclaraciones que correspondan" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Hecho

lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento de dicha desclasificación.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/02-ORD-18/10	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y de conformidad con el Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2016; numeral Décimo Quinto, fracciones I y III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, el Comité de Transparencia, toma conocimiento de la desclasificación de 41 observaciones reservadas por este Comité de Transparencia mediante las resoluciones RCT/04/2017, RCT/19/2017 y RCT/27/2017, emitidas en la cuarta, décima y décima tercera sesiones extraordinarias 2017.
--	---

13. Toma de conocimiento de la resolución emitida en el recurso de revisión RRA 0254/18, en contra de la respuesta otorgada a la solicitud de información 1132300024017.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López señaló que en la carpeta de la sesión obra la resolución del recurso de revisión RRA 0254/18, mediante la cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), resuelve sobreseer el recurso de revisión interpuesto en contra del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, relacionado a la solicitud de información con número de folio 1132300024017. Hecho lo anterior, y previa lectura de la misma, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento de dicha resolución.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/02-ORD-18/11	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y de conformidad con el Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2016 el Comité de Transparencia, toma conocimiento de la resolución emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en la que resuelve sobreseer el recurso de revisión RRA 0254/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, relacionado a la solicitud de información con número de folio 1132300024017.
------------------------------------	---

14. Toma de conocimiento de la resolución emitida en el recurso de revisión RRA 0784/18, en contra de la respuesta otorgada a la solicitud de información 113230000118.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López señaló que en la carpeta de la sesión obra la resolución del recurso de revisión RRA 0784/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, mediante la cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), resuelve sobreseer los numerales 1, 3 y parte del 4; y revocar los numerales 2, 4 (en parte), 5 y 6 relacionados a la solicitud de información con número de folio 113230000118. Hecho lo anterior, y previa lectura de la resolución, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento de dicha resolución.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/02-ORD-18/12	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y de conformidad con el Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2016 el Comité de Transparencia, toma conocimiento de la resolución RRA 0784/18 emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
------------------------------------	--

	Información y Protección de Datos Personales (INAI), en la que resuelve sobreseer los numerales 1, 3 y parte del 4; y revocar los numerales 2, 4 (en parte), 5 y 6 relacionados a la solicitud de información con número de folio 113230000118.
--	---

15. Asuntos Generales.

No se presentaron asuntos generales.

16. Cierre de sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes manifestó que siendo las 12:20 horas se daba por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y agradeció la participación de los asistentes.


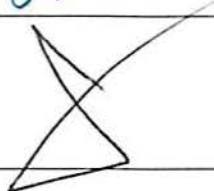


Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes
Presidente

Dr. José Castillo Nájera
Suplente del Titular de la Unidad de
Normatividad y Política Educativa

Lic. Alejandra Espino Alpizar
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control

Lic. Yázmyn Armendariz Hernández
Coordinadora de Archivos
Invitada

ANEXO 1
LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018

NOMBRE	FIRMA
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité	
Dr. José Castillo Nájera Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa	
Lic. Alejandra Espino Alpizar Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. Yázmin Armendáriz Hernández Coordinadora de Archivos, Invitada	



ANEXO 2

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de sesiones anteriores.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 2,095 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Aprobación de la versión pública de 3 correos electrónicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
7. Aprobación de la versión pública de 22 instrumentos jurídicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
8. Aprobación de la versión pública de la lista de prelación, para dar cumplimiento a la solicitud de información 1132300003918.
9. Presentación del Informe Anual de Transparencia, correspondiente al primer trimestre de 2018.
10. Aprobación de la actualización de la Guía de Archivo Documental 2018.

11. Aprobación de la resolución RCT/04/2018 que confirma la reserva de la información para dar cumplimiento al artículo 70, fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
12. Toma de conocimiento de la desclasificación de la información del Órgano Interno de Control, aprobada mediante las resoluciones RCT/04/2017, RCT/19/2017 y RCT/27/2017.
13. Toma de conocimiento de la resolución emitida en el recurso de revisión RRA 0254/18, en contra de la respuesta otorgada a la solicitud de información 1132300024017.
14. Toma de conocimiento de la resolución emitida en el recurso de revisión RRA 0784/18, en contra de la respuesta otorgada a la solicitud de información 1132300000118.
15. Asuntos Generales.
16. Cierre de la sesión.

